

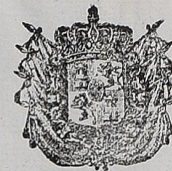


En say nomine ante los a fuer manifestado:
 me norotro Julian Miguel, Francisco y Pedro Gon-
 cia los dos últimos hermanos entre si, foder uti-
 nos del presente lugar de Cebada, de nuestro ante-
 grado yitaba uaria, Certificados de nuestros
 derechos uentados a su favor de Antonio Co-
 rreos y Joaquina Gomez con sugetos uentados
 convecinos para si y sus herederos derechos, ayo-
 ller, yo el Julian Miguel uno paridera de seis
 francas con la corral de deudos; y norotro
 Francisco y Pedro Garcia un d. f. de paridera pa-
 ra unafra francas, si lo fudo entre partida
 cana darda, fenniro de Cebada, confron-
 tante uno con otro y fudo junto esto el pa-
 rido y d. f. con el paro que media
 entre la paridera de Pablo Guillen
 y Francisco de Corbator, uno y otro con
 fudas con enticadas, patidas, uen, los huer-
 nes y enticados, francos y liberos de to-
 do censo, fendo, lango, uen, obli-

pasión mala por que sería e puraginas
de mala; por tanto se pide a estos en un
esta real orden de la provincia; y el
si fies por cuenta de este y este real
orden, que en muchos poder, reputare,
comparamos habia recibidos con las re-
muneraciones debidas; y con esto se de
ahora para siempre los culeros y e
transferrimos a estos donados fuesen
en los supen confrontados bienes que re-
convenciones fuesen y por los nomina pre-
taron a constituido por dichos compare-
dones hasta que de ellos hagan forma-
de la mas asegurada posesion que me-
dan ocupar por si y sin detracto de
justicia; y nos obligamos a evolucion
placencia de todo pleito mala por
que les resultare ya payan fuesen los
daños, costas, y perjuicios que les ha na-
con los ocasionados; ya lo cumpli-
miento obligamos a estas rentas y
bienes muebles y si fies reales y nos

TESORERIA
DE HACIENDA PUBLICA
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Número *507* del cargarme de
la Administración principal de Hacienda pública.
VALORES DE 1858



155 2
NUMERO *507* DE LA TESORERIA.
RAMO
Hipoteca
ARCHIVO
TERUEL
HISTORICO

LICENCIADO DON SANTIAGO ESQUINAS,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES NACIONALES, GEFÉ DE NEGOCIADO DE 3.ª CLASE Y TESO-
RO DE HACIENDA PUBLICA DE ESTA PROVINCIA.

Recibí del Ayuntamiento constitucional de D. Antonio Cordero de
por mano de D. Celada
la cantidad de *diez y siete e. cincuenta y cuatro cts.*
por el 2.º p.º de 877, e. por compra de una pla-
tina y villa en com. el arca, según esta abo-
gada en dho. pueblo a 1.º de Febro último ante
el Sr. D. Juan Cordero

CLASIFICACION.

Oro y plata. *10*
Calderilla. *7, 54*
Papel. . . .

Son *17, 54*

Tomé razon.

El Administrador,

Manuel Esteva

Intervine

El Contador,

Angel Salas

Sentado en la Administración.

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Tesorería.



haber con fudas, las demas clavadas
 tornaspondientes ala leyenda de este
 icto; preline ala parte la manifestar-
 cion de este la critica de la oficina
 de hipotecas de Teruel, dentro de cuarenta
 dias, bajo pena de nulidad plemas que le
 halla prelineado. Hecho fue lo sobre dicho
 en el lugar de Celarbas el dia primero
 de febrero del año de 1868 por ante
 cientos cuarenta y cuatro; siendo preline
 Ser don Santiago Gregorio Ferrer Alvarado.
 Fidel Boh Labrador, vecinos de Celarbas, que
 de la presente en la nota original ha-
 zo el numero catone, continuado ofi-
 nada legu-fuero del Reino de Aragon
 lig-
 no semi-franisco Campos
 Penibano publico de la Ma-
 gstad (sin le grande, comitiado
 lula cilla de Alfambra, partido



se fennel que a fado. lo sobre dicho
con los fadigo, usados, onerante sin,
fertiligue, estrage la onerante de ino-
fe original el dia ante de fobreno del
ano del año, por primera estrata
en esta obra año cuarto, ligne puer



Queda tomada por una de las cosas, en el Oficio de Respo-
nso de este partido y hora correspondiente al pueblo de
Cubay, por uno el pago de los, establecidos, Cienue once de.
Moro de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Manuel J. Corvales

177. Ocho y D. P. n.